

Despenalizar el aborto en Jalisco podría resolver un problema de salud pública y de justicia social

Psicólogos del CUCS realizaron el foro En mi vida y en mi cuerpo yo decido

El Departamento de Psicología Básica, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), llevó a cabo un foro acerca de la despenalización del aborto, en el que expertos en el tema discutieron sobre los derechos reproductivos de la mujer y resaltaron lo trascendental que resulta que ellas tengan el libre derecho de decidir sobre su sexualidad y sus derechos sexuales.

Una de las ponentes del foro llamado En mi vida y en mi cuerpo yo decido fue Araceli Prieto Álvarez, coordinadora en Jalisco de la Red por los derechos sexuales y reproductivos en México, quien dijo que desde el 24 de abril de 2007, fecha en que se despenalizó el aborto en el Distrito Federal, ha disminuido de manera considerable el número de muertes a causa de abortos clandestinos.

“Efectivamente, resuelve un problema de salud pública y justicia social. Reconoce que las mujeres tienen derecho a decidir sobre su reproducción y evita muertes por abortos clandestinos (...) garantiza el acceso a los servicios de salud”, dijo Prieto Álvarez.

Ante más de 120 estudiantes, mencionó datos concretos del periodo en que la Suprema Corte de Justicia discutió el tema, cuando la ley ya tenía un año de haber entrado en vigor: 14 hospitales generales del DF dieron información acerca de la ILE (Intervención Legal del Embarazo) a 18 mil 302 mujeres, de las cuales 11 mil 462 se practicaron la ILE una vez que recibieron la consejería, y el resto cambió de opinión. 358 interrupciones eran menores de edad y 138 casos eran de otros estados.

“Con la implementación de la ley disminuyó el número de fetos encontrados en la vía pública (...) la ley cumple con el derecho de proteger la vida de las mujeres”, aseveró Araceli Prieto.

Durante el foro discutieron el tema del aborto no sólo desde los ámbitos moral y de salud pública, sino también desde el ámbito legal. Ángela García, abogada egresada de la UdeG y miembro del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, explicó el marco jurídico de la ley del DF.

La especialista en derecho citó algunos argumentos que legisladores presentaron ante la Suprema Corte de Justicia para la despenalización del aborto: que la mujer tiene pleno derecho sobre su cuerpo, que culminar el embarazo bajo amenaza de pena criminal es discriminatorio, ya que la mujer que decida no ser madre sería catalogada como delincuente, además de que el embarazo forzado implica una forma de esclavitud, porque impone a la mujer un periodo de gestación en contra de su voluntad, y que la penalización del aborto voluntario atenta contra los derechos a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Asimismo, rechazó que el Estado imponga por ley la maternidad.

Baudelio Lara García, director de la División de Disciplinas Básicas para la Salud, del CUCS, dijo que el

evento tiene el objetivo de realizar una discusión pública sobre los derechos reproductivos, en particular acerca del tema del aborto, ya que en la actualidad Jalisco no cuenta con un marco normativo en este tema.

Guadalajara, Jal., 3 de octubre de 2008

Texto: Wendy Aceves

Fotografía: Internet

Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Derechos de las mujeres](#) [1]

[Evento](#) [2]

[Salud Pública](#) [3]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/despenalizar-el-aborto-en-jalisco-podria-resolver-un-problema-de-salud-publica-y-de-justicia>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/derechos-de-las-mujeres>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/evento>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/salud-publica>